

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 22 de enero de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por María Elena Vergara Sánchez en contra de Colpensiones.

Sírvase proveer;



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00146 00

SUSPENDE AUDIENCIA Y ORDENA NOTIFICACIÓN

Revisada la presente actuación observa esta instancia que no se ha notificado la existencia de la presente ejecución al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como lo disponen los artículos 610 y 612 del Código General del Proceso, en consecuencia, por Secretaría procédase de conformidad.

Atendiendo lo expuesto, la audiencia que sería llevada a cabo el día 05/02/2020, será suspendida hasta tanto se adelante el trámite indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD
DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4de837513674ef23a6d068a134a868a7f1eb81239d75ca4712b0371da2
e25572**

Documento generado en 22/01/2021 03:49:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**